

de la construcción

UNA NORMALIZACION IBEROAMERICANA

En Europa, antes del siglo XVIII ya se aplicaban métodos de fabricación en serie, semejantes en cierta forma a los actuales; sin embargo, la fama de haber impuesto el sistema de piezas intercambiables parece haberse atribuido a un americano, Whitney, quien proporcionó una partida de mosquetes de piezas normalizadas al gobierno de los EE.UU. de Norteamérica a principios del siglo pasado. Este procedimiento se llamó por eso en nuestro continente «sistema americano de fabricación», durante bastantes años, quizá sin demasiado fundamento.

Hoy ya no nos sorprende —por lo habitual— la facilidad con que sustituimos piezas de alguno de nuestros artilugios de uso común, desde el automóvil hasta nuestras gafas, en donde para identificar alguna pieza a sustituir basta a veces con una referencia numérica; resulta frecuente incluso que algunos aparatos diferentes dispongan de elementos comunes e intercambiables, lo que facilita su fabricación, su reparación y, en último extremo, incluso abarata sus costos de producción. Estamos inmersos en la civilización tecnológica caracterizada por el empleo de NORMAS. Las Normas son referencias objetivas publicadas y accesibles y de su existencia se obtienen muchas ventajas.

Existen instituciones públicas que en muchos países se ocupan de redactar, someter a estudio, publicar y corregir de acuerdo con los expertos correspondientes las normas de la más variada naturaleza. Se normaliza desde el tamaño del papel de los impresos hasta el tipo de muestras y la frecuencia de pruebas en cualquier control de calidad. Las ventajas de esa reglamentación son evidentes. Cuando entre dos entidades se contrata la venta de un producto o la prestación de un servicio, se hace referencia a una norma concreta y de ese modo la transacción y comprobación de calidades se basan en términos objetivos que están contenidos en la Norma. Si no existe esa referencia será necesario hacer una minuciosa y prolija explicación de lo que se compra o vende, o del servicio que se presta, así como la forma de verificar cada detalle con el riesgo que comporta la posible imprecisión.

Por ello, la normalización supone en definitiva un medio de comunicación, un lenguaje que es un lenguaje técnico. Como las lenguas dominantes, las Normas dominantes implican algún grado de depen-

dencia para los que usan lenguajes creados por otros.

Si un fabricante impone un producto normalizado, un formato concreto, y posee poder económico para inundar con él el mercado, la necesidad de que se sigan las pautas que su diseño marcó le sitúa por delante de cualquier competidor que, ofreciendo incluso ventajas técnicas con otro producto equivalente, llegue al mercado más tarde. Así lo vemos en artículos de consumo masivo; por citar algún ejemplo: como cintas magnetofónicas o videoscopios, en donde las marcas de más rápida implantación han impuesto su normativa frente a otras soluciones que pudieran ofrecer mayor perfección técnica.

Cuando una empresa o centro de investigación propone la edición de una Norma de calidad de un material, o una técnica concreta, y ofrece la fabricación de instrumentos de control y utillaje, es frecuente que, por haber tomado la iniciativa, pueda mantener de hecho el monopolio de producción de esos elementos. En toda Europa han sido muy difundidas las normas DIN, alemanas, y todavía son muy utilizadas a pesar de la existencia de otras normas nacionales e internacionales; durante muchos años, como consecuencia de esa difusión, los proyectos se realizaban con calidades de material elegidas de entre esas normas, de modo que las fábricas alemanas veían así potenciada la salida de sus productos, y las de otros países debían a veces adaptarse a las demandas del mercado que tenían en cierto modo unas pautas ya marcadas.

En España el Instituto Nacional de Racionalización se ocupaba de la emisión, edición y control de las Normas Nacionales UNE, pero muchos de los que usan de normativas específicas, empresas o grupos de empresas, disponen de una colección especial, numerada, en la que la UNE es solamente una de las fuentes de bibliografía usada, además de otras, nacionales, o extranjeras o de creación propia. A su vez cualquier instituto nacional que se ocupa en cada país de la edición no suele inventar más que parte de la producción, limitándose a traducir, o a adaptar, lo propuesto en otras normativas.

La existencia del bloque iberoamericano en la que tantas comunidades se encuentran unidas por muchos lazos culturales, históricos, y podríamos hablar de económicos —sobre todo en cuanto que en la actualidad padecen diferentes síntomas de una misma crisis— sugiere que quizá fuera oportuna la iniciativa de ampliar el

lenguaje común, «literario», con lo que sería un lenguaje «técnico». Crear un sistema común de normalización. Las relaciones entre países de esa área están siendo cada vez más ampliadas con otros exteriores a la misma, y España está aumentando muy tímidamente ese compromiso. Durante muchos años la mayoría de las relaciones de nuestro país con los del continente americano parece que fueron orientadas sobre todo a la ampliación del «patrimonio cultural», sin llegar a entender que cultura es también (y casi sobre todo) Ciencia y Tecnología. La creación de un lenguaje tecnológico común, con la creación de una Normalización Iberoamericana, además de su carácter de internacional —pues ya existen otras normalizaciones internacionales— puede aportar la novedad de ofrecer en español (o en bilingüe español-portugués) un sistema de uso común para una población muy numerosa que está precisamente ahora en expectativas de iniciar el salto más importante hacia el desarrollo tecnológico.

Dicha Normalización, de adaptarse en forma generalizada por los países de Iberoamérica y la Península, proporcionaría, a la larga, algún tipo de interdependencia entre comunidades en diferente nivel de desarrollo que verían de ese modo potenciadas las relaciones técnicas y comerciales mutuas frente a otros bloques, estados e, incluso, empresas concretas como hoy sucede. Cuando un proyectista de países menos desarrollados tiene, por ejemplo, que elegir los materiales para alguno de sus diseños y ha de usar alguno no producido en su región, se ve obligado a usar los que en los catálogos ofrece alguna empresa extranjera, aceptando las características de lo que se le ofrece, sin alternativas en la mayoría de los casos. Si existe alguna norma internacional de uso común se potencia la cooperación entre los intercreadores de esa normativa en el sentido de que existirá orientación a fabricar y comprar aquello que en tal comunidad se define de igual modo; y ese puede ser uno de los apoyos para que en un futuro se constituya una Comunidad Económica Iberoamericana de la que hoy se habla. No se trata de propugnar el aislacionismo tecnológico, hoy imposible, sino de propiciar el comienzo de creación de una manera de simplificar también el lenguaje técnico entre afines. Ya existe hoy una Norma Española, como existen otras alemanas, francesas, etc. ¿Cuándo existirá, por fin, para tantos millones de ciudadanos en esta era de la civilización tecnológica, UNA NORMA IBEROAMERICANA?

E. Peris